



**7**

Participaciones de invitados especiales.

## **7.1**

Participación de la Lic. Paulina Téllez Martínez, Titular de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación.

# Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
RECONOCIDA MADRE DE LA PATRIA

UNIDAD DE APOYO AL SISTEMA DE JUSTICIA

## ANTECEDENTES

- ❖ La Secretaría de Gobernación, Dra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, propuso un decálogo de acciones para fortalecer el Sistema de Justicia, en los cuales destacan: Consolidar un Sistema de Justicia que trabaje en forma coordinada y concluir la Reforma laboral.
- ❖ La Unidad se creó el 31 de mayo del 2019 con el **objetivo de contribuir con el fortalecimiento de un Sistema de Justicia eficiente, accesible y confiable**, que ayude a disminuir los niveles de impunidad, incidencia y reincidencia delictiva y que garantice el acceso a la justicia a todas y todos los mexicanos.

## ANTECEDENTES



- ❖ Mediante el **Acuerdo 06/XLV/19** del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2020, se reconoce a la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia **como instancia encargada de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, por lo que se busca la coordinación interinstitucional para lograr la estandarización, verificación y monitoreo de los operadores para corroborar la efectividad del Sistema de Justicia.**
- ❖ El Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación faculta a la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia para fungir como enlace operativo y de coordinación entre las autoridades locales y federales para el fortalecimiento y Consolidación del Sistema de Justicia Penal.

## TEMAS PARA ABORDAR

- ❖ Se han generado agendas de trabajo con los 32 **Tribunales Superiores de Justicia** y la **OEA** para la implementación del Programa de Justicia Terapéutica, un esquema interinstitucional que es parte de la Estrategia Nacional contra las Adicciones, el cual va dirigido a aquellas personas que han cometido un delito bajo el influjo de sustancias psicoactivas de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- ❖ De la misma manera, la **Secretaría de Gobernación refrendó su compromiso para el fortalecimiento del Sistema de Justicia Laboral con las Entidades Federativas**, a fin de sostener reuniones de trabajo para identificar áreas de oportunidad en el proceso de implementación.

# Consolidación del Sistema de Justicia Penal



## COORDINACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



Fiscalía General de la República,  
Fiscalías/Procuradurías estatales.



Defensorías públicas.



Unidad de Medidas Cautelares.



Centros Penitenciarios Federales y  
Estatales, para adultos y comunidades de  
internamiento para adolescentes.



Órganos Consolidadores.



Centros de Justicia para Mujeres.



Guardia Nacional/ Secretarías de  
Seguridad Pública.



Poder Judicial Federal/ Tribunales  
Superiores de Justicia.



Mecanismos Alternativos de  
Solución de Controversias.



Colegios y barras de Abogados/  
Organizaciones de la Sociedad Civil.



Comisiones Ejecutivas de  
Atención a Víctimas (Federal,  
estatal).

# Consolidación del Sistema de Justicia Penal

(Ámbitos de aplicación)



## Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES)

Derivado del **Acuerdo** en comento, la **Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia** da seguimiento a las acciones que a continuación se mencionan, con base en el Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal:

1. Simplificar el informe Policial Homologado.
2. Impulsar los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y las Unidades de Atención Temprana.
3. Modelo Homologado de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.
4. Profesionalizar y actualizar a policías, peritos, ministerios públicos y personal del sistema penitenciario con base en el programa Rector Profesionalización.
5. Fortalecimiento de la figura del Asesor Jurídico de Víctimas.
6. Fortalecimiento de las Unidades de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.
7. Diseñar e implementar Indicadores que evalúen la operación del sistema (denominado Modelo de Evaluación y Seguimiento MES).
8. Avanzar en la implementación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
9. Impulsar un Modelo Nacional Homologado de Justicia Terapéutica en la ejecución de sanciones penales.
10. Racionalizar recursos humanos y financieros conforme a los modelos de gestión.

# Reconciliación y Justicia



## Justicia Terapéutica

- ❖ Implementación y consolidación del **Programa de Justicia Terapéutica**, dirigido a las personas que cometen delitos relacionados con el trastorno por el consumo de sustancias psicoactivas, en los 32 estados de la República. En coordinación con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (CICAD/OEA).



# Justicia Laboral



GOBIERNO DE  
MÉXICO



## INSTRUMENTACIÓN DE LA REFORMA LABORAL

### Nuevo Sistema de Justicia Laboral

Creación de Tribunales laborales especializados dependientes del Poder Judicial.

### Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

Instrumentar un sistema de impartición de justicia laboral pronta y expedita, que responda a los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, autonomía e independencia.

### Democracia Sindical

Garantizar la libertad sindical, la negociación colectiva auténtica y el principio de representatividad en los sindicatos mediante el voto personal, libre, secreto y directo de los trabajadores, a través de procesos de legitimación y registro de las organizaciones sindicales.

### TMEC

Derivado de la entrada en vigor del tratado México, Estados Unidos y Canadá.

Las nuevas reglas van dirigidas hacia una mejor justicia laboral y a evitar la denegación de derechos laborales y sindicales de los empleados.

## INSTRUMENTACIÓN DE LA REFORMA LABORAL

La profesionalización y capacitación son pilares fundamentales para los procesos de Implementación y Consolidación del Sistema de Justicia.

Es por ello que se busca impulsar la actualización de la oferta educativa de las Universidades que integran la ANUIES para concientizar las implicaciones y alcances para una adecuada comprensión y operación de los nuevos modelos de justicia.



**Gracias por su  
atención**

## **7.2**

Participación del Dr. Fernando Javier Gómez Triana, Coordinador General de la Red Nacional de Educación Media Superior.

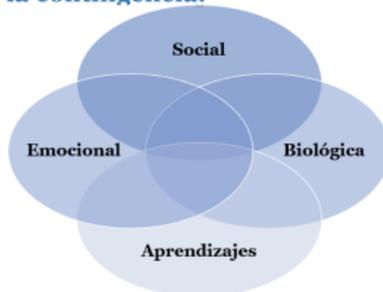
# Ruta para impulsar la continuidad de los aprendizajes en el marco la contingencia del Covid-19

DR. FERNANDO JAVIER GÓMEZ TRIANA

COORDINADOR GENERAL DE LA RED NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

## Estamos frente a una contingencia multidimensional

Las comunidades escolares y los responsables de la política educativa pueden atender cada dimensión **de manera sistemática, diferenciada y con oportunidad en cada una de las fases de la contingencia.**

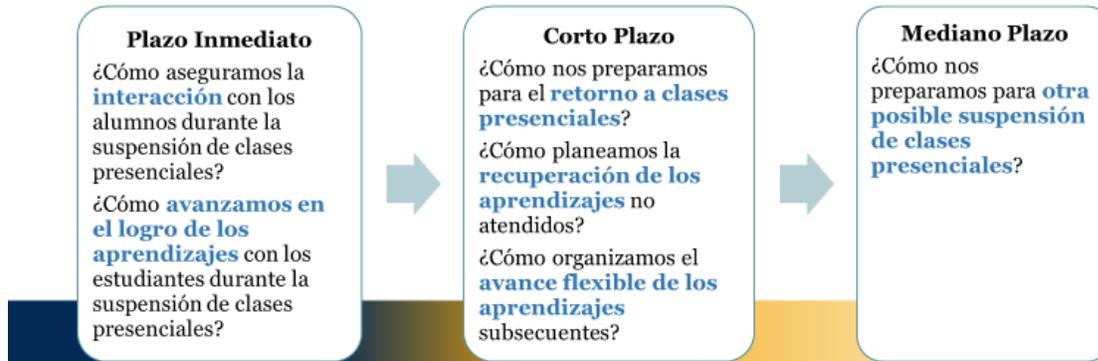


Por las características de la contingencia actual, hay dos dimensiones **que pueden ser priorizadas para atenderse durante la suspensión de clases presenciales:**

1. La continuidad de los aprendizajes.
2. La contención socioemocional (centrada en nuestros estudiantes y docentes).

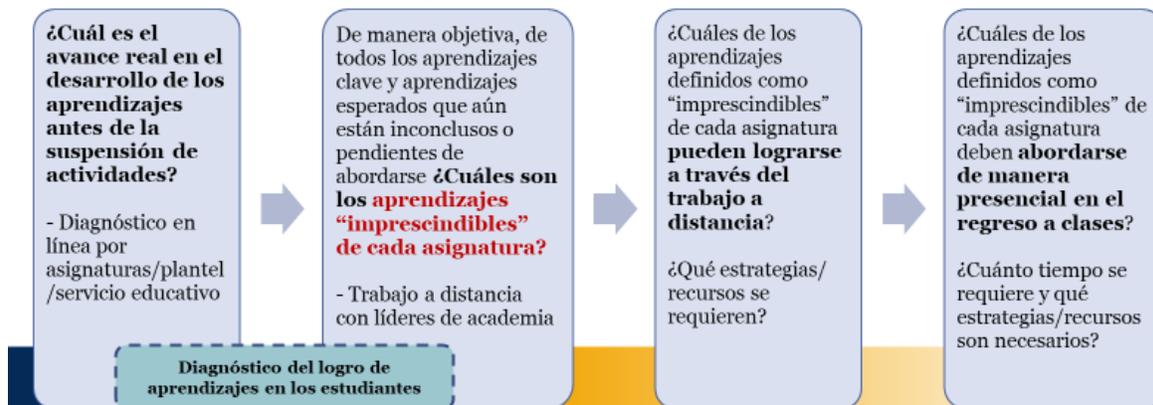
## Se requiere una visión estratégica de largo alcance y con visión de futuro

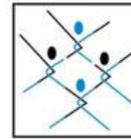
“De considerarse que exista la posibilidad, como ha advertido la Organización Mundial de la Salud, que la pandemia se desarrolle en olas a lo largo del año, existe la posibilidad de que posteriormente se tengan que volver a tomar medidas de cierre de los planteles escolares.” (Iniciativa de Educación Tec de Monterrey)



## ¿Cómo organizar el trabajo para elaborar una agenda estratégica de los aprendizajes?

- No existen soluciones únicas, pero el trabajo sistemático organizado en etapas puede ayudar:





## Ejemplo de priorización de “Aprendizajes Imprescindibles” Programa de Estudios de Lectura, Expresión Oral y Escrita I (Bachillerato Tecnológico)

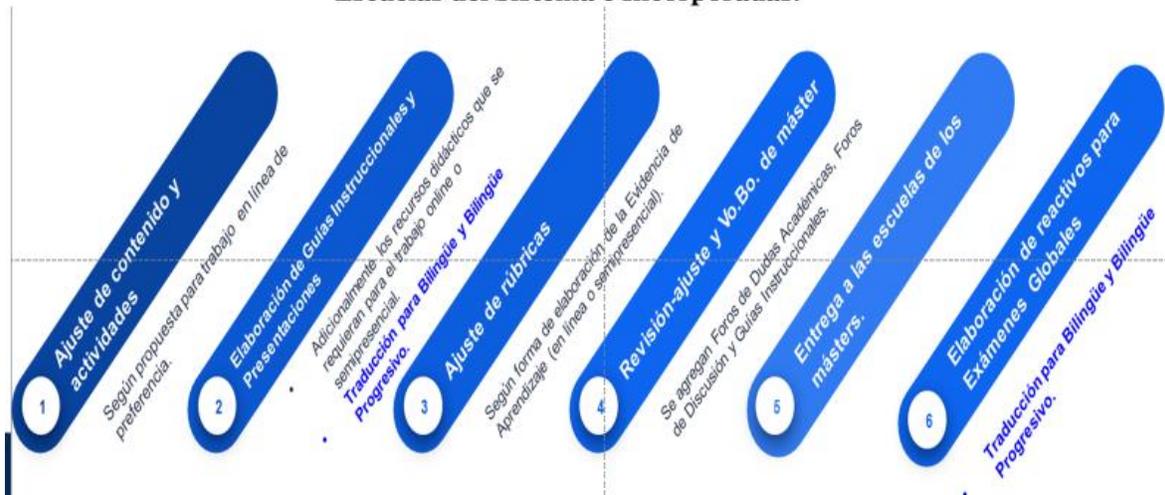
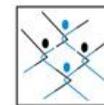
Eje	Componente	Contenido central	Contenido específico	Aprendizaje esperado	Producto esperado
Comunicarse, relacionarse y colaborar con los demás.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La comunicación y las relaciones interpersonales.</li> <li>La integración de la comunidad de aprendizaje.</li> <li>La contextualización de la comunidad de aprendizaje a partir de los intereses y experiencias académicas de los estudiantes.</li> </ul>	El trabajo colaborativo en el aula como base para la integración de la comunidad de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La elaboración de un relato a partir de un texto de elección del alumno.</li> <li>El uso de las clases de palabras (sustantivo, adjetivo, pronombre, artículo, verbo, adverbio, preposición y conjunción) en textos específicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El estudiante:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Reactiva aprendizajes previos de educación secundaria respecto al uso de las clases de palabras y elaboración de relatos.</li> <li>Identifica una lectura de su interés y la relata de forma oral y escrita.</li> <li>Muestra las distintas clases de palabras en algún texto, a través de la colaboración en un equipo con roles definidos.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las lecturas propuestas por los estudiantes.</li> <li>Los relatos personales sobre las lecturas propuestas.</li> <li>La identificación por escrito de las clases de palabras.</li> <li>La descripción inicial de sus aspiraciones para elaborar la propuesta de proyecto de vida (revisar el apartado correspondiente de este documento).</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>La distinción entre la oralidad y escritura.</li> <li>El empleo de las nociones básicas de tópicos.</li> <li>La identificación del tema, la intención y las partes de un texto para la elaboración de un resumen.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El estudiante:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Reactiva aprendizajes previos de la asignatura y de Tecnologías de la Información y la Comunicación.</li> <li>Identifica el tema, la intención y las partes de expresiones orales y escritas.</li> <li>Desarrolla un resumen por escrito en el que demuestra el tema, la intención y las partes de los textos y lo comenta oralmente en el grupo.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La aplicación de la estructura de la oración simple en la construcción del resumen.</li> <li>La elaboración del primer avance del proyecto de vida (revisar el apartado correspondiente de la sección 3 de este documento).</li> </ul>
Leer, escribir, hablar y escuchar.	La lectura, la escritura y la oralidad como prácticas habitadoras y generadoras del aprendizaje	La importancia de la lengua y el papel de la gramática			

Hay aprendizajes que pueden eliminarse sin abandonar los propósitos educativos.

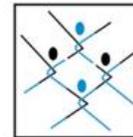
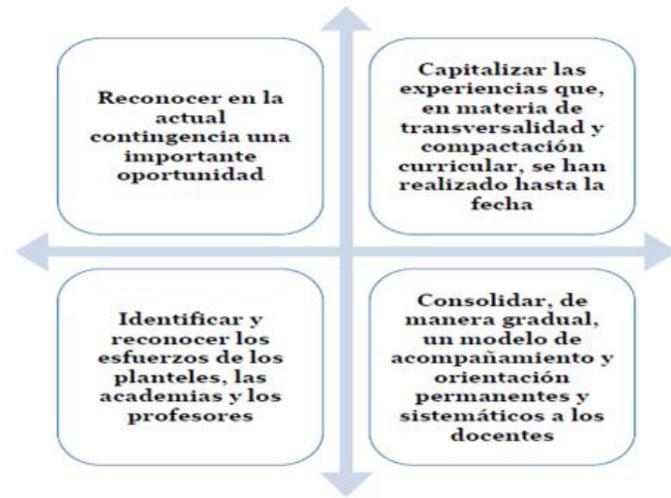
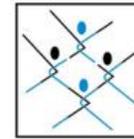
Hay aprendizajes esperados que están contenidos en otros aprendizajes más abarcativos.

Hay productos esperados que pueden no realizarse sin afectar al logro de los aprendizajes esperados.

## Esquema del Plan de Trabajo de la DSENMS Semestre Agosto-Diciembre 2020 para entrega de productos académicos a las Escuelas del Sistema e Incorporadas.



**El liderazgo directivo será fundamental para realizar acciones condicionantes de las trayectorias educativas de los estudiantes**



# Propuesta Diplomado de Formación Docente



## Propuesta Diplomado de Formación Docente

### Módulo 1

- Contexto de la EMS

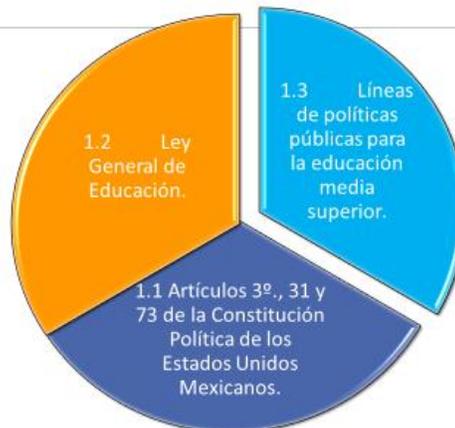
### Módulo 2

- Estrategias de Enseñanza - Aprendizaje

### Módulo 3

- Preparación de una sesión didáctica

## Estructura del Módulo 1

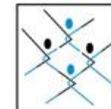


**Propósito:** Analizar el impacto de las reformas en el Artículo 3º, 31 y 73 y la aplicación de la Nueva Escuela Mexicana en la Educación Media Superior para reflexionar sobre los ajustes y beneficios para el Sistema Educativo Nacional.

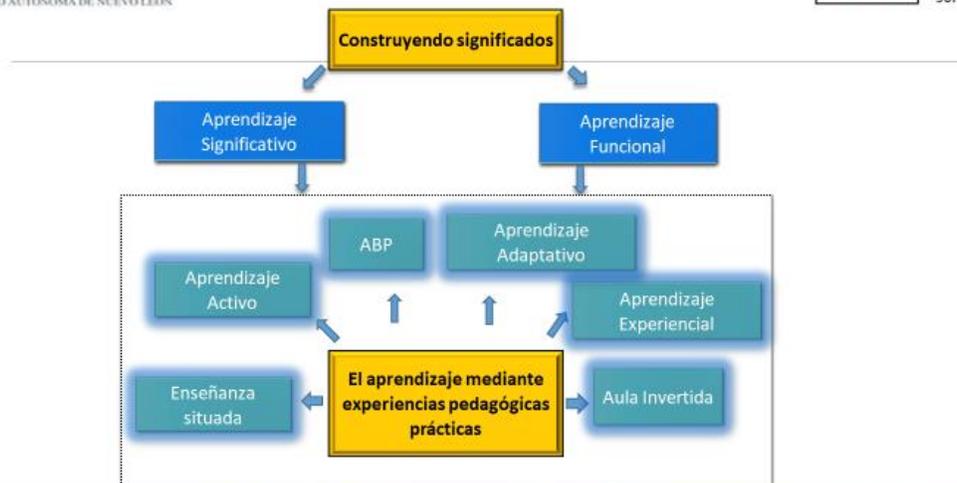
Módulo 1. Contexto Nacional			
Actividades de Aprendizaje	Tema	Duración (en horas)	Valor
Actividad de Aprendizaje 1	Bienvenida, presentación	1	0
Actividad de Aprendizaje 2	¿Qué sabe de los cambios del Artículo 3ro Constitucional y las funciones de la Nueva Escuela Mexicana?	3	10
Actividad de Aprendizaje 3	Reconocer los cambios en el Artículo 3ro, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	9	20
Actividad de Aprendizaje 4	Analizar el Título Segundo, De la Nueva Escuela Mexicana, establecida en el DECRETO por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa	9	20
Actividad de Aprendizaje 5	Líneas de Políticas Públicas para la Educación Media Superior	3	20
Actividad Integradora del Módulo 1	Reflexión sobre las ventajas de la Reforma de los Artículos 3ro, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos constitucional y de la Ley General de Educación	5	30
		<b>30</b>	<b>100</b>



## UANL Estructura del Módulo 2



RED NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



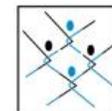
Propósito: Caracterizar las estrategias de enseñanza – aprendizaje que permiten una mayor participación de los educandos, para acercarse a la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana enmarcado en la Ley General de Educación.

Seleccionar y desarrollar para el trabajo en el aula, aquel tipo de estrategias de enseñanza y de aprendizaje que permitan la intensa interacción entre estudiantes y el contenido, de modo tal que fortalezcan sus conocimientos, habilidades y aptitudes y logren aprendizajes significativos y permanentes.

Módulo 2. Estrategias de Enseñanza - Aprendizaje			
Actividades de Aprendizaje	Tema	Duración (en horas)	Valor
Actividad de Aprendizaje 1	Concepto de Aprendizaje Significativo y Funcional	4	10
Actividad de Aprendizaje 2	Diseño de una actividad con la aplicación de la estrategia Aprendizaje Basado en Problemas	8	15
Actividad de Aprendizaje 3	Diseño de actividad aplicando la estrategia de Aula Invertida	8	15
Actividad de Aprendizaje 4	(Foro) Organización de ambientes de aprendizaje que permiten el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes	4	10
Actividad de Aprendizaje 5	Reflexión de la aplicación del Aprendizaje Activo en el aula	8	10
Actividad de Aprendizaje 6	Diseño y aplicación en el aula de la estrategia de Aprendizaje Experiencial	8	10
Actividad de Aprendizaje 7	(Foro) Aplicación de estrategias basado en el análisis de datos para generar procesos de aprendizaje de acuerdo al desempeño del estudiante	4	10
Actividad Integradora del Módulo 2	Reflexión de la aplicación estrategias innovadoras como medio para el fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes	6	20
		<b>50</b>	<b>100</b>



## Estructura del Módulo 3

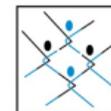


RED NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



**Propósito:** Preparar una sesión didáctica que permita al docente facilitar el proceso de enseñanza - aprendizaje del estudiante en el nivel medio superior.

Módulo 3. Preparación de una sesión didáctica			
Actividades de Aprendizaje	Tema	Duración (en horas)	Valor
Actividad de Aprendizaje 1	La planeación de la práctica docente mediante una sesión didáctica	2	10
Actividad de Aprendizaje 2	Seleccionar los elementos esenciales de una Secuencia didáctica/Plan clase/Sesión didáctica.	4	10
Actividad de Aprendizaje 3	Elaborar una sesión didáctica acorde con el estándar de competencia ECO999.	12	20
Actividad de Aprendizaje 4	Facilitar el aprendizaje con base en la sesión didáctica elaborada.	12	20
Actividad de Aprendizaje 5	Evaluar el aprendizaje del participante mediante la aplicación de instrumentos y tipos de evaluación	12	20
Producto Integrador de Aprendizaje (PIA)	Portafolio de Evidencias	8	20
		<b>50</b>	<b>100</b>



RED NACIONAL  
DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR

## ACREDITACIÓN + CERTIFICACIÓN

- La **acreditación** se obtiene a través de la entrega del Portafolio de evidencias.
- La **certificación** es a través de una evaluación in situ.



# Diplomado para el Desarrollo de Habilidades Digitales en los Docentes

---



## OBJETIVO DEL PROGRAMA DEL DIPLOMADO

### Objetivo General

- Capacitar a los docentes para el desarrollo de habilidades que posibiliten la implementación de sus unidades de aprendizaje en modalidad no escolarizada, rescatando la experiencia de haber migrado sus clases presenciales a aulas virtuales durante el período enero-junio 2020.

### Objetivo Específico

1. El 100% de los profesores serán capacitados para poder ofrecer sus cursos en la modalidad en línea
2. El 100 % de los cursos deberá contar con:
  1. Diseño instruccional para la modalidad en línea
  2. Planificación didáctica con base en:
    - a. Período académico de 18 semanas incluyendo exámenes extraordinarios
    - b. Modelo 4 x 10 (cuando sea de tipo práctico)



## CRONOGRAMA DEL DIPLOMADO

Cada uno de los docentes participantes del diplomado deberá completar los 5 módulos, los cuales tienen en su conjunto, el objetivo de desarrollar habilidades docentes en los aspectos académicos, tecnológicos y socioafectivos para el diseño, desarrollo e implementación de unidades de aprendizaje en modalidad no escolarizada.

	Módulo 1. Diseño instruccional de unidades de aprendizaje para la modalidad no escolarizada	Módulo 2. Uso de herramientas web para el diseño de actividades digitales de aprendizaje	Módulo 3. Formación de facilitadores en línea	Módulo 4. Aprendizaje Activo	Módulo 5. Manejo socioafectivo del grupo virtual
<b>Fecha</b>	13-22 de julio	23-27 de julio	28 de julio al 2 de agosto	03-05 de agosto	06-07 de agosto
<b>Duración (en horas/días)</b>	25 horas / 10 días	8 horas / 5 días	15 horas / 6 días	6 horas / 3 días	6 horas / 2 días
<b>Promedio de horas diarias de dedicación por el participante</b>	2.5 horas	1.6 horas	2.5	2 horas	3 horas

### Módulo 1. Diseño instruccional de unidades de aprendizaje para la modalidad no escolarizada.

**Fecha:** 13 al 22 de julio

**Objetivo:** Desarrollar habilidades básicas para el diseño y adecuación de Unidades de Aprendizaje para la modalidad no escolarizada, incorporando estrategias de enseñanza-aprendizaje y recursos educativos digitales aplicables a esta modalidad educativa, mediante el uso de tecnologías educativas actuales.

**Modalidad:** En línea (autogestivo)

**Instructores responsables:** Facilitadores asignados por las dependencias académicas

**Responsable de Contenido:** DED

**Tiempo:** 25 horas

**Plataforma:** Nexus

## **Módulo 2. Uso de herramientas web para el diseño de actividades digitales de aprendizaje**

**Fecha:** 23 al 27 de julio

**Objetivo:** Utilizar herramientas digitales para crear recursos y actividades innovadoras que mejoren la práctica docente y potencien el aprendizaje.

**Modalidad:** en línea (autogestivo)

**Instructores responsables:** Facilitadores asignados por las dependencias académicas

**Responsable de contenido:** Dra. Jessica Mariela Rodríguez Hernández

**Tiempo:** 8 horas

**Plataforma:** Nexus

## **Módulo 3. Formación de facilitadores en línea**

**Fecha:** 28 de julio al 02 de agosto

**Objetivo:** Contribuir al desarrollo de facilitadores del aprendizaje para entornos de formación en línea, que les permita obtener las competencias docentes necesarias para conducir procesos de enseñanza en forma efectiva, siguiendo procedimientos que garanticen la calidad educativa en esta modalidad

**Modalidad:** En línea (autogestivo)

**Instructores responsables:** Facilitadores asignados por las dependencias académicas

**Responsable de contenido:** DED

**Tiempo:** 15 horas

**Plataforma:** Nexus

#### **Módulo 4. Aprendizaje Activo**

**Fecha:** 03 al 05 de agosto

**Objetivo:** Conocer la metodología del aprendizaje activo, que le permita al docente propiciar el uso de estrategias de enseñanza-aprendizaje, para desarrollar en el alumno habilidades de análisis y búsqueda de información que coadyuven la aplicación activa a la solución de problemáticas.

**Modalidad:** En línea (autogestivo)

**Instructores responsables:** Facilitadores asignados por las dependencias académicas

**Responsable de contenido:** Dr. Jesús Esquivel Cruz / Mtra. Sonia del Mercado

**Tiempo:** 6 horas

**Plataforma:** Nexus

#### **Módulo 5. Manejo socio-afectivo del grupo en ambiente virtual**

**Fecha:** 6 al 7 de agosto

**Objetivo:** Emplear herramientas socio-afectivas que optimicen la experiencia del proceso de enseñanza - aprendizaje permitiendo la generación de ambientes de aprendizaje idóneos.

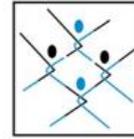
**Modalidad:** En línea (autogestivo)

**Instructores responsables:** Facilitadores asignados por las dependencias académicas

**Responsable de contenido:** Mtro. Lenyn Brayan Arenas Coronado

**Tiempo:** 6 horas

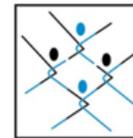
**Plataforma:** Nexus



RED NACIONAL  
DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR

Secretaría Académica  
Secretaría de Innovación y Desarrollo Digital  
Dirección del Sistema de Estudios del Nivel  
Medio Superior

---



RED NACIONAL  
DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR

---

El principal objetivo de dicho Programa es brindar un acompañamiento televisivo a los temas de mayor complejidad de las UA correspondientes al primer y tercer semestre del **Bachillerato General**. De tal forma, que los estudiantes puedan reforzar los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas en clase.

---

## ACUERDOS

El Programa inicia el martes 15 de septiembre.

Se seleccionaron siete UA para la transmisión (tres de primero y cuatro de tercero)

El programa contiene cápsulas de las UA:

- > Expresión Oral y Escrita
- > Desarrollo del Pensamiento Algebraico
- > Los Caminos del Conocimiento
- > Comprensión y Expresión Lingüística Avanzada
- > Funciones y Relaciones
- > Fenómenos Químicos en el Entorno
- > La Mecánica y el Entorno

ORG. SEMESTRE		ORG. PROGRAMA	
Etapa	Semanas	Sesiones	Cápsulas (30 min)
1	2	4	8
2	4	8	16
3	4	8	16
4	2	4	8

Se designará una sesión (de 1 hora minutos) por Semestre a la semana, y en la misma se distribuirá el tiempo acorde a las particularidades de cada Unidad de Aprendizaje (teórica o práctica).

## CALENDARIZACIÓN DE TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA

ETAPAS	1				2				3				4	
FECHAS	31/08 – 06/09	07/09 – 13/09	14/09 – 20/09	21/09 – 27/09	28/09 – 4/10	5/10 – 11/10	12/10 – 18/10	19/10 – 25/10	26/10 – 01/11	02/11 – 08/11	09/11 – 15/11	16/11 – 22/11	23/11 – 29/11	30/11 – 06/12
SEMANAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
TRANSMISIÓN	NA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

- El programa será transmitido martes a las 10:00 A.M. y a las 15:00 P.M. con las Unidades de Aprendizaje de Primer semestre; cuya repetición será el día sábado a las 15:00 horas.
- Así mismo, el jueves a las 10:00 y a las 15:00 serán transmitidas las sesiones con las UA de Tercer semestre, cuya repetición será el Domingo a las 15:00 horas.

Etapa 1: Programa 1 y 2 (Semana del 14 al 20/09)

SESIÓN	FECHA DE TRANSMISIÓN	FECHA DE REPETICIÓN	MÓDULO/ CÁPSULA	UA	SEM	CONTENIDO TEMÁTICO	DURACIÓN ESTIMADA
<b>1</b>	<b>Martes</b> 15/09/20	<b>Sábado</b> 19/09/20	1	Expresión Oral y Escrita	<b>1°</b>	• El concepto	12 Minutos
			2	Desarrollo del Pensamiento Algebraico		• División algebraica	30 Minutos
			3	Los Caminos del Conocimiento		• Bases epistemológicas del conocimiento, la ciencia y el método (Tema 1.2, 1.3 Y 1.4)	18 Minutos

SESIÓN	FECHA DE TRANSMISIÓN	FECHA DE REPETICIÓN	MÓDULO/ CÁPSULA	UA	SEM	CONTENIDO TEMÁTICO	DURACIÓN ESTIMADA
<b>2</b>	<b>Jueves</b> 17/09/20	<b>Domingo</b> 20/09/20	1	Comprensión y Expresión Lingüística Avanzada	<b>3°</b>	• Niveles de Lectura	10 Minutos
			2	Funciones y Relaciones		• Dominio y Rango de una Función	28 Minutos
			3	Fenómenos Químicos en el Entorno		• Funciones Lineales como Modelos Matemáticos	
			4	La Mecánica y el Entorno		• Estequiometría	8 minutos
						• Transformación de coordenadas polares a rectangulares	14 minutos



mediasuperior@uanl.mx

SECRETARÍA ACADÉMICA  
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y  
DESARROLLO DIGITAL

*Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior*

# GRACIAS

**Dr. Fernando J. Gómez Triana**

Coordinador General de la Red Nacional de Educación Media Superior, ANUIES

### **7.3**

Participación de la Dra. Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara, Coordinadora de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior. Caminos por la Igualdad.

# Líneas de acción de la RENIES para la construcción de igualdad en las IES

Dra. Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara  
Coordinadora de la RENIES-Igualdad,  
Septiembre de 2020

 Renies-Igualdad <https://renies.cieq.unam.mx> Correo: [reniesigualdad@gmail.com](mailto:reniesigualdad@gmail.com)

## Objetivo de la RENIES

El objetivo de la RENIES-Igualdad es articular los esfuerzos institucionales a fin de promover **procesos de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género** al interior de las comunidades de educación superior, apostando a **cambios estructurales** y al impulso de **políticas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres**, en cumplimiento a los acuerdos firmados por México en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción, organizada por la UNESCO, celebrada en 1998.

## Fundación

2009: UNAM: Reunión Nacional de Programas de Género:  
*Declaratoria Caminos para la equidad de Género,*

2012: UAN: Se conformó la **RENIES-Equidad,**

2017: Se aprobó como Red ANUIES: **Red Nacional de Instituciones de Educación Superior. Caminos para la Igualdad (RED-Igualdad).**

DO: 10 de junio de 2011: Los contenidos de los Tratados firmados y aprobados por México **adquieren rango constitucional.**

México ha suscrito y aprobado diversos **Tratados relacionados con la construcción de igualdad** entre mujeres y hombres así como para **erradicar la violencia contra las mujeres del ámbito educativo.**

## Integrantes

- Integra **78 IES:** Universidades públicas, privadas, politécnicas, interculturales y centros de investigación,
- Se organiza en **comisiones temáticas,** que dan seguimiento a los acuerdos nacionales,
- Cuenta con una página web: <http://equidad.pueg.unam.mx>,
- La RENIES impulsa y **articula los esfuerzos** que se realizan desde las IES asociadas para promover la igualdad de género,
- Realiza **una sesión anual ordinaria** y sesiones mensuales de trabajo.



## Propuesta: elaboración de políticas para la nueva normalidad

Contar con herramientas para **atender las condiciones de las mujeres en el confinamiento y en la nueva normalidad**, avanzar en la construcción de igualdad y no discriminación de género en las IES, que permitan atender y eliminar el crecimiento de las **brechas de desigualdad** de género, así como **las violencias** en las comunidades estudiantiles, académicas, administrativas y de servicios de las Instituciones de Educación Superior, a través de estrategias de **transversalización e institucionalización** de la perspectiva de género en los marcos normativos, estructuras institucionales, planes de estudio y políticas universitarias, basadas en la normatividad vigente internacional, nacional y local.

## Institucionalización

- **Institucionalizar:**
  - Incorporar los **valores de igualdad, no discriminación** en:
    - Documentos básicos, PDI
    - Modelo educativo,
    - Normatividad de las IES,
    - Políticas y prácticas (**trasposición de las normas**)
  - Contar con instancia que diseñe y ejecute **políticas de igualdad**
    - **Espacio, Recursos, Personal**
  - Lugar en **la estructura organizativa**

## Transversalizar

*Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, en Pekín 1995: transversalidad de la perspectiva de género o gender mainstreaming* en todas las políticas públicas para superar las discriminaciones de género y *alcanzar la igualdad* entre mujeres y hombres

- **Transversalizar la PEG:**
  - **PEG:** Herramienta conceptual que permite identificar, cuestionar y erradicar la exclusión y desigualdad de las mujeres basadas en consideraciones biológicas y/o culturales.
  - Incorporar la PEG en **docencia** (diseño curricular)
  - **Investigación, Difusión, Cultura institucional, gestión**
  - **Transversalización** materializada desde la planeación y estructura institucional

## Paridad

- **Paridad vertical**
  - Cargos directivos de **primero y segundo nivel**
  - Direcciones de Secretarías, Coordinaciones, Dependencias, Escuelas, Centros, etc.
- **Paridad horizontal**
  - Integración de **órganos colegiados:** comisiones de ingreso, jurados, consejos, etc.

## Políticas del ámbito laboral

- Establecer **lineamientos para el trabajo a distancia** durante la contingencia,
- Replantear **mediciones sobre la productividad académica** que tome en cuenta las multitareas que realizan las mujeres y con enfoque de resultados;
- Proporcionar **acceso a plataformas institucionales** que permitan realizar el trabajo a distancia, así como proporcionar formación para su uso para la docencia, la investigación y la gestión;
- Promover **la corresponsabilidad**, mediante campañas masivas en cada IES.

## Políticas de atención a la violencia

- Instaurar una **normatividad básica y acciones eficaces** para enfrentar las violencias contra las mujeres en el ámbito presencial y virtual;
- Crear **instancias de atención psicológica y jurídica;**
- Otorgar **acompañamiento durante el confinamiento y la nueva normalidad;**
- **Crear centros telefónicos** que realicen labores de contención y funjan como **enlaces con otras instancias de atención**, centros de justicia y refugios, durante el periodo que dure el confinamiento y la nueva normalidad;

## Políticas de atención a la violencia

- Desarticular los **ambientes misóginos, de supremacía masculina** y desigualdad que perviven en las IES a través de campañas que permeen la cultura organizacional y los ambientes estudiantiles, detonen la reflexión sobre los ambientes lesivos que promueven la misoginia, el machismo y la desigualdad en las IES;
- Propiciar **climas de paz laboral y estudiantil**.

## Certidumbre de recursos para las políticas

Es necesario **tener certidumbre sobre el monto económico etiquetado o propio** para los **Proyectos de Igualdad de Género**, a través del Programa para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa destinado a las IES, pues sin recursos, las políticas se convierten en declaración de buenas intenciones.



RENIES IGUALDAD

## DECLARATORIA NACIONAL DE UNIVERSIDADES. CAMINOS HACIA LA IGUALDAD

Constituida por nueve Ejes:



RENIES IGUALDAD



## Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior



INMUJERES  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



Se miden 7 Ejes e Igualdad



El ONIGIES posibilita un **Diagnóstico de Situación** como punto de partida para:

- **Institucionalizar** y
- visualizar la elaboración de **Planes de Igualdad**.



**Gracias**



**Red Nacional de Instituciones de Educación Superior.  
Caminos hacia la igualdad**

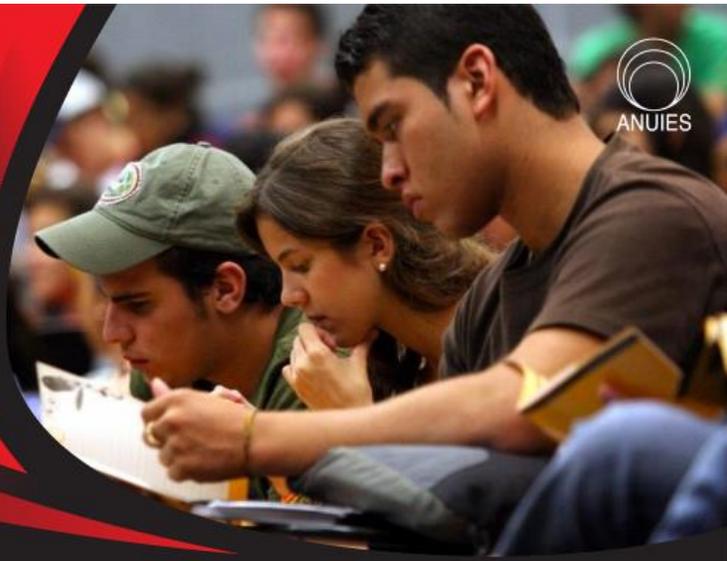


## **7.4**

Participación del Mtro. Pedro Castillo Novoa,  
Coordinador de la Red Nacional de Generación  
de Recursos.



Red Nacional de Generación de Recursos  
para la Educación Superior



# CUPRIA

Octubre 2020

Tecnológico de Monterrey  
Coordinador Nacional

## Contenido

1. Contexto
2. Hitos
3. Logros
4. Proyectos

## Contexto presupuestal

1. Presupuesto de Egresos de la Federación **2020** contempló una **asignación de 131,017 mdp para educación superior**, estos recursos no alcanzaron a compensar el efecto inflacionario sobre el presupuesto asignado en 2019.
2. Para el **2021**, el actual paquete económico contempla **135,452 mdp, un incremento de sólo el 3.39%**, en un escenario donde la inflación ronda el 4% anual, lo cual significa que de nueva cuenta estamos decreciendo en términos reales.

**Este escenario, refuerza la idea de que hoy más que nunca es indispensable impulsar fuentes alternas de financiamiento de la educación superior.**

## Contexto

- Es la **filosofía** que está detrás del fondeo de las instituciones de educación superior **lo que debemos evolucionar** para superar los retos financieros.
- Es de todos conocido que esta **crisis sanitaria** viene acompañada de una de las peores **crisis económicas** de los últimos tiempos, lo anterior exige replantear las formas tradicionales de generación de recursos y en el ámbito educativo esto no es la excepción.
- Hoy más que nunca, es necesario **evolucionar la visión tradicional** de recursos para la educación superior **basada en presupuesto público, cuotas y/o colegiaturas** en el caso de los particulares
- Con esa idea desde **mayo de 2019** dentro de la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior (ANUIES) se constituyó la **Red Nacional para la Generación de Recursos para la Educación Superior** la cual tiene como principal objetivo la generación e impulso de fuentes alternas de recursos a través del intercambio de experiencias, desarrollo de políticas públicas y reformas al marco regulatorio.

**Nuestra Meta**

Activar y Gestionar

**20 mil millones**  
de dólares



## Red Activa

# 46 IES inscritas

1. Universidad Autónoma de Aguascalientes
2. Universidad Autónoma de Chiapas
3. Universidad Autónoma de Baja California
4. Universidad Autónoma de la Laguna A.C.
5. Instituto Tecnológico de Tepic
6. Universidad de Sonora
7. Universidad Hipócrates
8. Universidad Tecnológica de Tecámac
9. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
10. Instituto Tecnológico Latinoamericano
11. Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
12. Universidad Iberoamericana, A.C.
13. Universidad Tecnológica de Tula, Tepeji
14. Universidad del Noreste, A.C.
15. Universidad Tecnológica de México
16. Instituto Tecnológico de Delicias
17. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
18. Universidad Tecnológica de Coahuila
19. Instituto Politécnico Nacional
20. Centro de Enseñanza Técnica Industrial
21. Universidad Veracruzana
22. Universidad Autónoma de Tamaulipas
23. Universidad Autónoma de Yucatán
24. Universidad Tecnológica de Tehuacán
25. Instituto Tecnológico de Mexicali
26. Universidad Anáhuac
27. Universidad Estatal de Sonora
28. Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo
29. Instituto Tecnológico de Parral
30. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
31. Universidad Autónoma Metropolitana
32. Universidad de Guanajuato
33. Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora
34. Universidad de Guadalajara
35. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
36. Universidad Tecmilenio
37. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología
38. Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
39. Universidad de Colima
40. Universidad Autónoma de Nuevo León
41. Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
42. Universidad Juárez del Estado de Durango
43. Universidad Autónoma de Querétaro
44. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
45. Universidad Autónoma de Baja California Sur
46. CETYS, Universidad, Campus Mexicali

## Avances de Grupos de Trabajo



Se han registrado **23** Universidades en los grupos de trabajo

1. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
  2. Universidad del Noreste.
  3. Universidad Hipócrates.
  4. Universidad Anáhuac.
  5. Universidad Tecmilenio.
  6. Universidad Autónoma Metropolitana.
  7. Universidad Autónoma de Yucatán.
  8. Universidad Iberoamericana.
  9. Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo.
  10. Universidad Veracruzana.
  11. Instituto Politécnico Nacional
  12. Universidad de Guanajuato.
  13. Universidad Autónoma de Baja California.
  14. Instituto Tecnológico de Parral.
  15. Tecnológico de Monterrey
  16. Centro de Enseñanza Técnica Industrial
  17. Universidad de Guadalajara
  18. Instituto Tecnológico Latinoamericano
  19. Universidad Michoacana de Nicolás de Hidalgo
  20. Instituto Politécnico Nacional
  21. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla -UPAEP
  22. Universidad Tecnológica de Tula Tepeji
  23. Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora.
- <https://tinyurl.com/RedGruposdeTrabajo>

## Constitución de 8 grupos de trabajo activos, liderados por las IES expertas en la materia.



**Sorteos  
Universitarios**

Liderado por



**Filantropía**

Liderado por



**Patentes,  
transferencia  
tecnológica  
e innovación**

Liderado por



**Acceso a fondos  
nacionales  
e internacionales**

Liderado por



## Constitución de 8 grupos de trabajo activos, liderados por las IES expertas en la materia.



**Empresas  
Universitarias**

Liderado por



**Oportunidades  
fiscales y fondos  
patrimoniales**

Liderado por



**Servicios a  
terceros**

Liderado por



**Uso eficiente  
de energía**

Liderado por



## Logros: Ley General de Educación

### • Artículo 104

- Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán desarrollar la planeación financiera y administrativa que contribuya a optimizar los recursos en materia de espacios educativos al servicio del Sistema Educativo Nacional, realizando las previsiones necesarias para que los recursos económicos destinados para ese efecto, sean prioritarios y oportunos, y las respectivas obligaciones se atiendan de manera gradual y progresiva, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, debiendo establecer las condiciones fiscales, presupuestales, administrativas y jurídicas para facilitar y fomentar la inversión en la materia.
- Asimismo, promoverán mecanismos para acceder a fuentes alternativas de financiamiento conforme lo establezcan las disposiciones aplicables.
- La Secretaría realizará el seguimiento de las diversas acciones a las que se refiere este Capítulo que se lleven a cabo por las entidades federativas, los municipios o los Comités Escolares de Administración Participativa cuando en las mismas se involucren con recursos federales.



## Ley General de Educación Superior

Propuesta de la Red Nacional de Generación de Recursos para la Educación Superior	Iniciativa de Ley General de Educación Superior – 9 de Septiembre del 2020
<p>Artículo 67. ....</p> <p>I a V....</p> <p>VI. Las instituciones públicas de educación superior podrán llevar a cabo programas y acciones para incrementar sus recursos, así como ampliar y diversificar sus fuentes de financiamiento, sin menoscabo del principio constitucional de gratuidad en los términos establecidos en la presente Ley. La Secretaría coadyuvará e impulsará políticas públicas e incentivos que fomenten y faciliten la generación de fuentes alternativas de financiamiento para todas las instituciones de educación superior.</p> <p>Las instituciones de educación superior públicas informarán a las instancias correspondientes sobre la captación de recursos y su aplicación, observando las disposiciones de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, y</p> <p>VII. Los ingresos propios de las instituciones serán complementarios e independientes del financiamiento público y, en ningún caso, sustituirán la asignación presupuestal a cargo de la Federación y de las entidades federativas. Esos ingresos no estarán sujetos a disposiciones ajenas a las que las propias instituciones determinen conforme al ejercicio de su autonomía, que el propio artículo tercero constitucional les otorga, y serán reportados en los informes que se realicen de la evaluación de gasto público y propio respectivo, acorde a las disposiciones jurídicas aplicables. Estos ingresos formarán parte de su patrimonio, serán administrados por las propias instituciones y se destinarán para el cumplimiento de sus objetivos y programas de desarrollo institucional.</p>	<p>Artículo 67. ....</p> <p>I a V....</p> <p>VI. <b>Las instituciones públicas de educación superior, con apoyo de la Secretaría, podrán llevar a cabo programas y acciones para incrementar sus recursos, así como ampliar y diversificar sus fuentes de financiamiento, sin menoscabo del principio constitucional de gratuidad en los términos establecidos en la presente Ley.</b> Las instituciones de educación superior informarán a las instancias correspondientes sobre la captación de recursos y su aplicación, observando las disposiciones de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, y</p> <p>VII. Los ingresos propios de las instituciones serán complementarios e independientes del financiamiento público y, en ningún caso, sustituirán la asignación presupuestal a cargo de la Federación y de las entidades federativas. Esos ingresos serán reportados en los informes que se realicen de la evaluación de gasto público respectivo, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Estos ingresos formarán parte de su patrimonio, serán administrados por las propias instituciones y se destinarán para el cumplimiento de sus objetivos y programas de desarrollo institucional.</p>

## Publicaciones de la Red 2020



UNIVERSIDAD  
DE GUANAJUATO

### Publicaciones 2020

**“Fuentes alternas de generación de recursos para la educación superior”**

- Dra. Claudia Gómez, Directora de la División de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guanajuato.

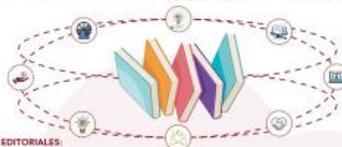


### CONVOCA A LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS SOBRE LA GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

La Red Nacional de Generación de Recursos, invita a las instituciones de educación superior a contribuir con trabajos de divulgación sobre las experiencias de generación de recursos en sus instituciones. Las contribuciones serán incluidas en el primer volumen de la colección.

Los trabajos permitirán difundir las mejores prácticas que se realizan en las instituciones de educación superior en México para la generación de recursos.

Los temas del primer volumen son los siguientes: **1. Cultura Filantrópica** **2. Uso eficiente de energía**



#### CRITERIOS EDITORIALES:

1. La extensión máxima de cada capítulo es 15 cuartillas incluyendo gráficos, tablas, formatos de cuestionarios y/o entrevistas y/o guías de observación, notas a pie de página y bibliografía.

2. Estructura propuesta de los trabajos en extenso:

- I. Introducción
- II. Desarrollo del tema
- III. Conclusiones
- IV. Referencias e bibliografía
- V. Anexos

Fecha límite de estar interesado de participación: 20 de septiembre de 2020

Fecha límite de recepción de trabajos completos: 30 de octubre de 2020

Publicación del Volumen I en formato electrónico: 15 de diciembre de 2020

Las aportaciones deberán enviarse en archivo electrónico Word a la dirección [clausen@ugto.mx](mailto:clausen@ugto.mx), [red.recursos@anies.mx](mailto:red.recursos@anies.mx) y [henzo.ostal@tec.mx](mailto:henzo.ostal@tec.mx)

[www.redrecursos.anies.fesex.mx](http://www.redrecursos.anies.fesex.mx)

## Diplomado “Procuración de Fondos”

### Diplomado en Procuración de Fondos

Una visión integral del Desarrollo Institucional (Advancement) para las instituciones educativas



Con apoyo y en colaboración con  **Santander**

19 DE OCTUBRE DEL 2020 AL 14 DE MAYO DEL 2021

MIEMBROS  
CASE:  
\$650 USD

NO  
MIEMBROS:  
\$800 USD

MIEMBROS  
ANUIES Y/O  
FIMPES:  
\$750 USD

Inscríbete en: [www.case.org/case-academy](http://www.case.org/case-academy)

Conoce las becas ofrecidas por **Santander** para instituciones mexicanas a través de: [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)



## Estudio IVA – Tasa 0

**Estudio para el establecimiento de Tasa de IVA de 0% para los Servicios de Instituciones de Educación Superior en México**

Coordinado por el Grupo de Trabajo Oportunidades Fiscales y Fondos Patrimoniales

Elaborado por:

Centro de Estudios Educativos y Sociales (CEES)

Patrocinado por Santander





**Impulsar la tasa 0 de IVA  
para IES**

**Regulación y tratamiento  
diferenciado a Sorteos  
Universitarios**

**Acceso a fondos  
Nacionales e  
Internacionales desde  
la Red**

## Contactos



**Red Nacional de Generación de Recursos  
para la Educación Superior**

**Pedro Castillo Novoa**  
Coordinador Nacional de la Red  
[pedro.castillo.novoa@tec.mx](mailto:pedro.castillo.novoa@tec.mx)  
[red.recursos@anuies.mx](mailto:red.recursos@anuies.mx)

**Benito Sotelo Villa**  
[benito.sotelo@tec.mx](mailto:benito.sotelo@tec.mx)  
[red.recursos@anuies.mx](mailto:red.recursos@anuies.mx)

Link de registro:[https://docs.google.com/forms/d/1WwK15KEjMWji4OrMEArY3F\\_u18RFgC\\_3HdIncwgWnJM/edit](https://docs.google.com/forms/d/1WwK15KEjMWji4OrMEArY3F_u18RFgC_3HdIncwgWnJM/edit)